

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (20:11) veinte horas con once minutos del día 27 de junio del 2011, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado como Oficial "Justino Avila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de 14 integrantes del Cabildo y (4) ausencias justificadas de las Regidoras, Minerva Carrillo Michel, Sara María Delgado García, Jassive Patricia Durán Maciel y Grisela Villa Santacruz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe correspondiente a los meses de Febrero, Marzo y Abril del 2011, sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.

2.-Solicitudes y Comunicaciones recibidas:

a).- Solicitud para que se autorice el decreto remitido por la H. XXIX Legislatura del Estado de Nayarit, mediante el cual se reforma el párrafo tercero del apartado A correspondiente al artículo 38; el párrafo tercero del inciso c) del artículo 115; así como el primer párrafo del artículo 133; asimismo se adicionan un párrafo al apartado B del artículo 38 como párrafo quinto y se recorren en su orden los subsecuentes; dos párrafos como párrafos cuarto y quinto al inciso c) del artículo 115 recorriéndose en su orden los siguientes; y cuatro párrafos como segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 133 y los subsecuentes

se recorren en su orden de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

- b).- Solicitud de autorización para que se construyan fosas de absorción en la zona sur y sur-oeste, al pie de las diferentes cañadas del Cerro de San Juan.*
- c).- Solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos propios de 2011, al Programa de Opciones Productivas inserto en el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social de 2011.*
- d).-Solicitud de autorización para designar el enlace municipal al Programa de Desarrollo Humano "OPORTUNIDADES" inserto en el Ramo Administrativo 20.-"Desarrollo Social" de 2011, que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal en Nayarit.*
- e).- Solicitud de autorización para otorgar Estímulo Económico por jubilación a la C. Vicenta Ramos Peña, por cumplir 29 años al Servicio del Ayuntamiento.*

3.- Clausura de la Sesión.

*Mismo que puesto a consideración el Orden del Día es aprobado por **Unanimidad**, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:*

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al Punto número 1 del Orden del día, relativo al Informe correspondiente a los meses de Febrero, Marzo y Abril del 2011, sobre el Estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.- **El Secretario del Ayuntamiento** informa que todos tienen en su poder el informe en mención para su conocimiento.*

Punto No. 2.-.** Para continuar con la secuencia del Punto número 2 del Orden del Día, relativo a las solicitudes y comunicaciones recibidas.- **El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:-

- a).- Solicitud para que se autorice el decreto remitido por la H. XXIX Legislatura del Estado de Nayarit, mediante el cual se reforma el párrafo tercero del apartado A correspondiente al artículo 38; el párrafo tercero del inciso c) del artículo 115; así como el primer párrafo del artículo*

133; asimismo se adicionan un párrafo al apartado B del artículo 38 como párrafo quinto y se recorren en su orden los subsecuentes; dos párrafos como párrafos cuarto y quinto al inciso c) del artículo 115 recorriéndose en su orden los siguientes; y cuatro párrafos como segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 133 y los subsecuentes se recorren en su orden de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.- **Misma que se turna a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

- b).- *Solicitud de autorización para que se construyan fosas de absorción en la zona sur y sur-oeste, al pie de las diferentes cañadas del Cerro de San Juan.-* **Misma que se turna a la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- c).- *Solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos propios de 2011, al Programa de Opciones Productivas inserto en el Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social de 2011.-* **Misma que se turna a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública, Obras y Servicios y la de Planeación del Desarrollo Económico y Social, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- d).- *Solicitud de autorización para designar el enlace municipal al Programa de Desarrollo Humano “OPORTUNIDADES” inserto en el Ramo Administrativo 20.-“Desarrollo Social” de 2011, que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal en Nayarit.* **Misma que se turna a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública, Obras y Servicios y la de Planeación del Desarrollo Económico y Social, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**
- e).- *Solicitud de autorización para otorgar Estímulo Económico por jubilación a la C. Vicenta Ramos Peña, por cumplir 29 años al Servicio del Ayuntamiento.-* **Misma que se turna a las Comisiones de Hacienda y Cuenta Pública y la de Sanidad Seguridad Trabajo, Previsión y Asistencia Social, a efecto de que emitan el dictamen correspondiente.**

Punto No. 3.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las **(20:18) veinte horas con dieciocho minutos** del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.